FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"

INFORME DE GESTIÓN No. 007

Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo - Cundinamarca; 21-agosto-2018

1. No. DEL CONTRATO	102-CENACTOL-2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01/02/2018
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De póliza: 25-46101003075 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.. Fecha oficio aprobación: 26-Enero-18 Aprobado por: CR VLADIMIR BEDOYA BETANCOURT
4. CRP	CDP No.2418 Fecha expedición: 22 de Enero 2018 CRP No.10718 Fecha expedición: 26/01/2018 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Dependencia: CENAC REGIONAL TOLEMAIDA Posición catálogo de gasto: **A-2-0-4-41-13-16-S** OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS Fuente: Nación Recurso: 16 SSF Valor: $ 25.600.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	1 DE FEBRERO DE 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **CARLOS MARIO TOBAR SILVA** Identificación C.C. No. 1.110.468.369 de IBAGUÉ Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: CALLE 53 No 7C-11 APTO 101 IBAGUÉ - TOLIMA Teléfono de contacto: 3016369911 E-mail de contacto: carlosmario.tobar@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **TC. CRISTÓBAL MORALES SANCHEZ** Cargo: Vicerrector Académico EMSUB. Resolución de nombramiento: 08 **del 19 DE ENERO 2018**
8. OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO OPERACIONAL COMO APOYO EN LA TECNOLOGIA ENTRENAMIENTO Y GESTIÓN MILITAR CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "EMSUB"PARA LA VIGENCIA 2018
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Actividades Específicas: • Planear y supervisar el cumplimiento de las actividades académicas programadas. • participar y recomendar en el proceso de planeación académica y presupuestario semestral de la tecnología en entrenamiento y gestión militar,

	presentándolo a las autoridades correspondientes para su respectiva aprobación. • Actuar como gestor y promotor del desarrollo integral de la tecnología en entrenamiento y gestión militar, en los campos académico, deportivo, cultural y administrativo. • asesorar y supervisar la actualización de los syllabus por parte de los docentes de la tecnología en entrenamiento y gestión militar, cuando así se requiera, previa socialización y autorización. • Supervisar la correcta aplicación de herramientas pedagógicas e instrumentos de evaluación que utilizan los docentes de la tecnología en entrenamiento y gestión militar, en busca de la excelencia en el proceso de enseñanza–aprendizaje. • Promover la participación de estudiantes y docentes en proyectos de investigación y de proyección social, para generar la integración de los procesos misionales. • Gestionar los recursos físicos, logísticos y académicos necesarios para el desarrollo de las actividades de la tecnología en entrenamiento y gestión militar, y establecer los mecanismos de control para los mismos. • Coordinar con el departamento de autoevaluación las encuestas a aplicar en el proceso de evaluación docente de la tecnología en entrenamiento y gestión militar, la respectiva socialización de resultados y propuestas y/o recomendaciones para el plan de mejora continua. Actividades Generales: • Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD-PENSION-ARL) en los porcentajes de ley para este tipo de contrato. • Prestar los servicios objeto de contrato a celebrar.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: contribuir con su labor diaria al cumplimiento de la misión, visión, objetivos, políticas, documentos rectores y principios de la tecnología en entrenamiento y gestión militar.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	INFORME DE GESTIÓN	7	PAGO PERIODO MES DE AGOSTO	21/AGO/ 18
2	INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN.	7	PAGO PERIODO MES DE AGOSTO	21/AGO/ 18
3	CUENTA DE OOBRO	7	PAGO PERIODO MES DE AGOSTO	21/AGO/ 18

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
12. CONCLUSIONES	ACTIVIDADES 1. RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE SALA CONACES PARA RENOVACIÓN DE REGISTROS CALIFICADOS. 2. CORRECCIÓN DE MALLA ACADÉMICA DEL PROGRAMA TLM. 3. ELABORACIÓN FORMATOS ENVIADOS POR CEDOC PARA CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. 4. ELABORACIÓN DE CARGA ELECTIVA DOCENTE PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2019 DE LA TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA MILITAR.. 5. RECOMENDACIONES Y SUSTENTACIÓN DE EMPLEABILIDAD DOCENTES 2019 DE LA TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA MILITAR. 6. DESARROLLO DE PLAN DE MEJORAMIENTO 2014 Y 2016 DEL PROGRAMA ACADÉMICO TECNOLOGÍA EN LOGÍSTICA MILITAR.

Para constancia se firma en el Fuerte Militar de Tolemaida Nilo Cundinamarca a los 21 días del mes de agosto de 2018

CARLOS MARIO TOBAR SILVA
C.C. 1.110.468.369 de IBAGUÉ.